



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, enero 25 de 2023

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente resolver memorial aportado por el apoderado judicial de la parte ejecutante donde solicita emplazamiento del ejecutado. Provea,

PILAR GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL. Planeta Rica, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÀ
EJECUTADO	YIDIS TRINIDAD ARAUJO OQUENDO
RADICADO	2022 - 00113

Atendiendo la nota secretarial y revisado el expediente, en auto fechado 09 de mayo de 2022, se libró mandamiento de pago y se ordenó la notificación de la ejecutada, de conformidad a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

En memorial fechado 08 de junio de 2022, el apoderado ejecutante aporta constancias de devolución expedidas por la empresa Pronti Courier, donde indican que la ejecutada no reside en la dirección.

En igual forma, allega constancia expedida por al servicio de seguimiento electrónico Mailtrack, donde se observa que la dirección electrónica propiedad de la ejecutada, no se encuentra.

Por lo anterior, no teniendo otros medios para notificar a la ejecutada, la solicitud de emplazamiento será aceptada, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior este Juzgado,

RESUELVE

EMPLAZAR por edicto a la ejecutada señora YIDIS TRINIDAD ARAUJO OQUENDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 50.978.565, de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, se incluirá en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



AURORA CASTILLO PÉREZ
Juez